

Cartagena de Indias, D.T. y C., 27 de junio de 2023.

Señor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO BOLÍVAR.

J01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: NULIDAD CONVOCATORIA E IMPUGNACIÓN ACTO DE ASAMBLEA.

DEMANDANTE: HUGO MANRIQUE RAMOS C.C. No. 73.093.911

DEMANDADO: TIERRA LINDA CONDOMINIO CAMPESTRE PH NIT 901.551.468-5

RADICACIÓN: 13836-3103-001-2023-00098-00

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN.

AUTO #348 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023

JOHNNY PATIÑO BANQUETT Abogado con T.P. No. 56486 del C.S de la J., identificado con la C.C. No. 73.107.551, con domicilio profesional en Cartagena Bolívar, Centro, Barrio San Diego, Cra. 10, Calle del Jardín #39-190, Edificio Habitacional Las Bóvedas, Ofic. B-1-3, Tel. (+57) 605-6737981, Cel. 3012438973, mail: patinobanquettjohnny@gmail.com formulo ante Ud. **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN** contra el **AUTO #348 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023** a través del cual dispuso el rechazo de la demanda.

OBJETO DE LA IMPUGNACIÓN O RECURSOS

Para que la providencia recurrida sea REVOCADA Y en defecto de ella se proceda a admitir la demanda y darle el curso legal por haberse subsanado y advertido a tiempo que en el estado No. 80 descargado no aparece notificada la providencia inadmisoria de la demanda.

SUSTENTACIÓN:

1. Señoría en el escrito de corrección de la demanda, salvando las advertencias indicadas por su señoría, expresé con toda claridad que me daba por notificado por conducta concluyente porque hice la descarga del documento de estado No. 080 y no aparece relacionado el proceso del Sr. Hugo Manrique Ramos de la referencia.
2. En el documento descargado en su momento y en presencia del Sr. Hugo Manrique Ramos ingresamos al siguiente Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-turbaco-bolivar/110>
3. La descarga disponible que efectué con mi cliente del estado arrojó que no estaba relacionado en el estado dicho proceso. Anexo dicha descarga donde consta que hay solo los procesos ahí

señalados. Es más, al final de dicho folio aparece la firma electrónica de Dilson Miguel Castellón Caicedo Secretaría cerrando dicho documento.

4. De manera pues señoría que siempre manifesté que me notificaba por conducta concluyente y ese documento fue el que se descargó. Entiendo que esta fase experimental virtual que nos ha dejado la pandemia requiere de ajustes severos para evitar estos inconvenientes. No debe perderse de vista que las actuaciones de los particulares ante la administración se encuentran revestidas de buena fe constitucional.

Anexo con este recurso el documento que descargué en la carpeta de mi cliente y donde aparece que el secretario cerró el documento con su firma.

Atentamente,



JOHNNY PATIÑO BANQUETT
C.C. No. 73107551
T.P. No. 56486 del C.S de la J.

pd: Adjunto el documento

JOHNNY PATIÑO BANQUETT
ABOGADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Turbaco

Estado No. 80 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13836318900220200013300	Ejecutivo	Centro De Apoyo Y Rehabilitación Escalamos Ips S.A.S	Secretaria De Salud Departamental De Bolivar	07/06/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13836310300120210016900	Otros Procesos	Empresa De Energia Del Pacifico S.A. E.S.P.	Inversiones Yidio Faciolince Y Cia S Sca En Liquidacion	07/06/2023	Sentencia
138363189001201800004300	Procesos Ejecutivos	Alejandro Emiliani Callejas	Dunoyer E Hijos S En C	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
13836310300120210015100	Procesos Ejecutivos	Carlos Andres Sanchez Junca	Dry Comfort Corp	07/06/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
138363103001202300005100	Procesos Verbales	Dario Lopez Ecker	Seguro Del Estado S.A, Julian Leonardo Fuentes Patiño, Israel Fonseca Camargo	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
138363103001202300008100	Procesos Verbales	Duni Maria Padilla Villalba	La Equidad Seguros Generales O.C, Inersiones Gonzalez	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Subsanaron En Debida Forma

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO

Secretaría

Código de Verificación

33cf4d64-8c71-467f-9563-f8a6c01103a8